



República Dominicana  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**A:** Walkiria Marien Liriano  
Directora administrativa

**De:** Wilmer A. Espinosa Palacio  
Director jurídico y secretario del Comité de Compras  
y Contrataciones (CCC)

**Asunto:** Certificación de las resoluciones adoptadas en la sesión núm. 016-2025 del CCC de fecha 4/11/2025

Distinguida señora directora:

En mi calidad de secretario del Comité de Compras y Contrataciones del TC (en adelante, el «CCC»), CERTIFICO que, en la sesión ordinaria núm. 016-2025 del CCC, celebrada el día cuatro (4) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), fueron aprobadas por unanimidad de votos de los presentes, entre otras, las siguientes resoluciones:

**PRIMERO: Aprobar** el informe final, elaborado en fecha 29 de octubre de 2025 por el señor Eury Martínez García, encargado del Departamento de Desarrollo de Aplicaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, perito técnico, en el marco del procedimiento de comparación de precios marcado con el número de referencia TC-CCC-CP-2025-002, para la «Adquisición de un Sistema Integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional».

**SEGUNDO: Aprobar** el informe final de evaluación de la documentación legal, de fecha 27 de octubre de 2025, elaborado por la señora Emilia del Pilar Rodríguez Peña, abogada de la Dirección Jurídica, perita legal, en el marco del procedimiento de comparación de precios marcado con el número de referencia TC-CCC-CP-2025-002, para la «Adquisición de un Sistema Integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional».

**TERCERO: Aprobar** el informe final de evaluación de la documentación financiera, de fecha 27 de octubre de 2025, elaborado por el señor David Rodríguez Fernández, encargado del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, perito financiero, en el marco del procedimiento de comparación de precios marcado con



República Dominicana  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

el número de referencia TC-CCC-CP-2025-002, para la «Adquisición de un Sistema Integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional».

**CUARTO: Declarar** desierto el procedimiento de comparación de precios marcado con el número de referencia TC-CCC-CP-2025-002, para la «Adquisición de un Sistema Integral de Gestión Humana en el Tribunal Constitucional», en virtud de que los oferentes Soluciones Globales JM, S.A., y Pontezuela Trading Company, S.R.L. no cumplieron con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para ser habilitado para la apertura de la oferta económica «Sobre B».

**QUINTO: Ordenar** al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional la notificación de la presente decisión a los oferentes Soluciones Globales JM, S.A., y Pontezuela Trading Company, S.R.L.

**SEXTO: Ordenar** al secretario del CCC, proceder a la devolución de las ofertas económica «Sobre B» a los oferentes Soluciones Globales JM, S.A., y Pontezuela Trading Company, S.R.L.

**SÉPTIMO: Devolver** el expediente del procedimiento de comparación de precios marcado con el número de referencia TC-CCC-CP-2025-002 al área requirente a los fines de reconsiderar, junto a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, las especificaciones técnicas del presente procedimiento.

**OCTAVO: Ordenar** al Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Constitucional la publicación de la presente decisión en el portal de transparencia del Tribunal Constitucional (<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/>)

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**Wilmer A. Espinosa Palacio**  
Director jurídico y secretario del Comité  
Dirección Jurídica